



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF. –Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de Banco de Bogotá SA. Contra ELB CONSTUYAMOS SAS; MAGDALENA PLAZA HOTEL SAS; y, EUGENIO LOZANO BOCANEGRA. **Rad:** 73-585-40-89-001-2017-00127-00 (6055).

La respuesta al oficio No.050 de enero 19 de 2023, dada por banco LULOBANK, incorpórese al proceso, para fines pertinentes.

Notifíquese,

La Juez.

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6018f675f626cc33c8fbc2557f019c8bc0cddb9033fe3501c1c30b7f1c4f7fff**

Documento generado en 24/01/2023 11:06:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>